



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 27 de junio del 2022

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 088-2022-D-FCA-UNAC.

Visto el OFICIO N° 059-2022-V-CERES-FCA-UNAC, de fecha 24 de junio del 2022, mediante el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, remite el proyecto de Responsabilidad Social, promovido por el Dr. Jose Luis Reyes Doria, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, inciso 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne.

Que, de acuerdo con lo prescrito con el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que una de las atribuciones del Decano es dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad de acuerdo con lo establecido en el Estatuto.

Que, según el Art. 380° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión de la Universidad, congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad.

Que, el Art. 384° incisos 384.4 y 384.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la responsabilidad social incluye las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines.

Que, de acuerdo al Art. 385° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social.

Que, el Art. 386° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Universidad como parte de su responsabilidad social, fomenta el proceso de acreditación universitaria en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente

Estando normado en los artículos 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, la actividad organizada por el docente **Dr. JOSE LUIS REYES DORIA** y los alumnos de la Asignaturas de Racionalización, Gestión del Talento Humano y Logística, grupo horario 01A y 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a realizarse en la Olla Común "Mujeres en Acción Katia Santamaría", ubicado en la Mz N Lt 17 del AA.HH. Villa Emilia, Mi Perú, Callao, que se llevará a cabo el día sábado 16 de julio del 2022, como parte de las actividades de Extensión y Proyección que competen a la Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas; así mismo se adjunta el proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



SEGUNDO.- DEMANDAR, que al término de la actividad el docente entregará un informe de la actividad realizada al Decanato, Dirección del Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional y a la Dirección del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, en un plazo de diez (10) días hábiles.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, DUGAC-UNAC, Dirección de CERES-FCA, Dirección del Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional, OCAA-FCA, Secretaria Académica-FCA y Dr. Jose Luis Reyes Doria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

.....
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Callao, 20 de junio del 2022

OFICIO S/N JLRD- FCA-UNAC

Señor

MG. ALFONSO SALVADOR AMABLE FARRO

Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social FCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. –

**ASUNTO: ENTREGA DE VÍVERES
PARA LA OLLA COMÚN MUJERES EN
ACCIÓN KATIA SANTAMARÍA –
MI PERÚ – CALLAO
PARA EL DÍA JUEVES 16 DE Julio DEL 2022**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para hacerle llegar nuestros cordiales saludos, esperando que se encuentre bien y con el respeto a su persona le informamos:

- Que los estudiantes matriculados en las asignaturas de Racionalización, grupo horario 1A; Gestión del Talento Humano, grupo horario 1A y Logística, grupo horario 2A; cursos a cargo del docente Dr. José Luis Reyes Doria, que realizaremos un Proyecto de Responsabilidad Social en **Mujeres en Acción Katia Santamaría**, ubicado en la Mz N Lt 17 de AA.HH. Villa Emilia, Mi Perú, el día sábado 16 de Julio del 2022.

Por tanto:

- Solicitamos que mediante su dirección nos permita hacer uso y representación de la Universidad Nacional del Callao.
- Solicitamos que mediante su dirección y en coordinación con el decano, se pueda emitir la resolución correspondiente.

Sin otro particular, y teniendo en cuenta que usted siempre velará por los estudiantes quedamos a la espera de la atención que brindará al presente, quedamos ante usted.



PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1.- NOMBRE DEL PROYECTO:

Entrega de víveres de primera necesidad a la Olla Común Mujeres en Acción Katia Santamaría en AA.HH Villa Emilia, Mi Perú, Callao.

2.- TEMPORALIDAD:

Sábado 16 de Julio del 2022.

3.- RESUMEN DEL PROYECTO (Resumen Ejecutivo)

Entregar a la olla común Mujeres en Acción Katia Santamaría; saco de arroz, fideos, Quaker, lenteja, alverjita partida, azúcar, leche, huevo.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Son 38 familias que no tienen apoyo sostenible para continuar con su olla común, la cual nuestra universidad a través de la facultad de Ciencias administrativas, apoyará en la entrega de víveres que se mencione en el resumen del proyecto.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad Nacional del Callao; ayudando a la olla común Mujeres en Acción Katia Santamaría.

La parte económica fue financiada por los estudiantes de las asignaturas Racionalización, Gerencia del Talento Humano, Logística todas dictadas por el Dr. José Luis Reyes Doria; se organizaron al realizar una actividad (Bingo) para recaudar lo necesario para la adquisición de los productos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



6.- OBJETIVOS:

- OBJETIVO GENERAL. – Atender mediante la Norma de Responsabilidad Social, requerimientos de instituciones que nos soliciten o que tengamos conocimiento de que necesiten nuestra colaboración.
- OBJETIVO ESPECÍFICO. – Realizar la donación de entrega de víveres a la olla común Katia Santamaría.

7.- BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO:

- BENEFICIARIOS DIRECTOS. – Las 38 familias.
- BENEFICIARIOS INDIRECTOS. – Los pobladores del AA. HH. Villa Emilia, Mi Perú.

8.- RESULTADOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

a.-En lo que concierne a la Gestión Universitaria: La meta está orientarla hacia la transformación de la Universidad en una comunidad de ejemplo democrático, de equidad y transparencia, y modelo de desarrollo sostenible. Es una doble fuente de aprendizaje aprende su carrera, y hábitos y valores ciudadanos.

b.-En lo que concierne la docencia: La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, desde el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Se trata de ser creativos, y de imaginar cómo el estudiante puede aprender lo que tiene que aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable.

c.-En lo que concierne a la investigación: La meta es de promover la investigación para el desarrollo como firmar convenios con otras instituciones, desarrollar investigaciones interdisciplinarias sobre la misma problemática en el mismo lugar, y desde sus especialidades respectivas. Son saberes que mediante la interdisciplinarietà es más amplio el aporte a la investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



d.-En lo que concierne a la proyección social: La meta es trabajar con los grupos de interés y los docentes para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y, a su vez, se pueda controlar su calidad.

9.- SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:

Ser sostenible ya que los alumnos del Dr. José Luis Reyes Doria, se han organizado a realizar un Bingo donde se logró recaudar un total de s/.1047.20 soles para la realización del proyecto.

10.- INDICADORES DE CALIDAD QUE NOS DARAN CUENTA QUE EL PROYECTO SE ESTA LOGRANDO:

El concepto se refiere a la capacidad específica de la UNAC para responder de manera rápida y directa a las necesidades de la comunidad.

11.- PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Entrega de víveres a la olla común Mujeres en Acción Katia Santamaría.

12.- ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO:

- Elaboración del Proyecto RR.SS.
- Coordinaciones con la Institución para realizar la visita.
- Elaboración del informe final.

13.- PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Grupo económico colaborativo de los alumnos comprometidos con la comunidad.

14.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Estará a cargo del profesor y jóvenes estudiantes.

15.- FUENTES CONSULTADAS:

Experiencias anteriores en servicio comunitario de la FCA de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



16.- RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Profesor Dr. José Luis Reyes Doria, en conjunto con los delegados de Racionalización 1A, Logística 2A, Gestión del Talento Humano y sus líderes de grupos.

Docente de Racionalización 1A
Dr. Reyes Doria José Luis

Delegado de Racionalización 1A
Carlos Abad Riveros

Delegada de GTH
Katherine Martel Orihuela

Líder del Grupo 1 de GTH
Andrea Alejos Vega

Líder del Grupo 3 de GTH
Valeria Avila Zavala

Líder del Grupo 4 de GTH
Ricardo Castillo Verástegui

Líder del Grupo 5 de GTH
Ellen Villacorta Mariñas

Líder del Grupo 6 de GTH
Bryan Villa Chumbipuma

Delegada de Gestión Logística
Carmen Ereny Valverde Dominguez



ANEXO 1

❖ Lista de estudiantes de Racionalización 1A a cargo del Dr. José Luis Reyes Doria:

- Abad Riveros Carlos Mauricio.
- Apac Aguirre George Marvin.
- Chambilla Larico Richard.
- Lozano Aranda Juan Diego.
- Millan Cuya José Luis.
- Ramirez Huicho Antonette Rosa Julia.
- Pachas Sullcapuma Carlos Alonso.
- Incio Enriquez Jostin Jesus.

❖ Lista de estudiantes de Gestión del Talento Humano 1A a cargo del Dr. José Luis Reyes Doria:

- Aburto Elera Erick Fabricio.
- Acuna Quispe Gheresson Frank.
- Alejos Vega Andrea Gimena.
- Avila Zavala Valeria Araceli.
- Briceño Zabaleta Raquel
- Canelo Rosillo César Antonio.
- Castillo Verástegui Ricardo Adrian.
- Esteban Ponciano Evelin Yesenia.
- Huarcaya Huaira Moises Bryan.
- Infantes Rivas Ingrid Marisella.
- Lipa Lima Marilyn Nicole.
- Martel Orihuela Katherine Lizbeth.
- Peralta Becerra Edson Josiney.
- Purisaca Navarro Kevin Brad.
- Quispe Ruiz Andrés Santos.
- Rincon Santillan Georgina Verónica.
- Rojas Puris Yijhan Yajhayra.
- Ruiz Rojas Nayelly Solange.
- Valle Cabellos Elba Aracely.
- Velasquez Conza Erika Aracely.
- Velasquez Conza Erika Jasmin.
- Villa Chumbipuma Brayan Domer.
- Villacorta Marinas Ellen Kristhel Irene.



❖ Lista de estudiantes de Gestión del Talento Humano 1A a cargo del Dr. José Luis Reyes Doria:

- Alvarado Vallejo Axel Jesus.
- Alvarez Rúa Jahir.
- Choccare Velazquez Jhosseth.
- Chumpitaz Aquije Diana Cecilia.
- Cuci Ramos Acuña Fatmir Leyser.
- Cueva Bastidas Cesar Manuel.
- Dávalos Abad José.
- Espeza Muñoz Jenifer.
- Gutierrez Blas Martin.
- Herrera Tolentino Rafael.
- Hitachi Ocampo Mitsuo Joao.
- Loza Tito Yhoan Bryhan.
- Mendez Barzosa Ericka.
- Mora Córdova Andree.
- Oblitas Ortiz Rosa Dalaí Xiomara.
- Pacheco Aquino Miguel Angel.
- Rodriguez Valenzuela Martha Jennifer.
- Tapia Delgado Cheyla Alexandra.
- Tarazona Vargas Valeria.
- Tito Cuadros Sandy Yolanda
- Toro Tarrillo Katherine Liseth.
- Valenzuela Córdova Ruth.
- Valverde Dominguez Carmen Ereny.
- Zapata Huerta Flavio David.